

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre. 5 pesetas.
 en año. 10 idem
 Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS
 PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN
 para alistamiento de los asociados y para todo lo que
 concierna á la administración de la Sociedad y de la
 REVISTA
 Plazuela de la Libertad núm. 11

AGRICULTURA

Que el agua es uno de los principales agentes de la vida, nadie lo pone en duda; ella contribuye en primer término al desarrollo de la Agricultura; de la industria y del Comercio, y ella constituye al bienestar, la riqueza y la salud de los pueblos; á medida que tan poderoso elemento escasea en una comarca, las cosechas disminuyen en proporción, hasta el extremo de que si se ausenta por completo sobrevienen inmediatamente el hambre, la ruina y la emigración.

España viene siendo castigada en periodos más ó menos largos por pertinaces sequías, y doctos é insignes varones que vienen estudiando las causas de ese fenómeno afirman y sostienen que cuanto más se va abusando de la tala de los bosques; regularizadores como son de las lluvias y alimento gradual de los manantiales, más y más nos divorciamos de las nubes.

Ese mal ya está hecho, y tarde ha de tener remedio, aun cuando fueran efectivas las medidas de rigor adoptadas por los gobiernos, lo que importa, pues, es recurrir á otros medios más pronto y eficaces que estén al alcance de todos y de cada uno. El medio más racional no es, ni puede ser otro, que el adoptado por Francia al encontrarse en idénticas condiciones.

La gran preponderancia que la agricultura ha alcanzado en la nación vecina, se debe á la inclinación que sus campesinos sienten

por todo lo que constituye adelanto y progreso; así es que, convencidos de que sin contar con el riego seguro de sus tierras, toda cosecha es incierta, y considerándose impotentes para arrancar el agua de las nubes, han procurado extraerla de las entrañas de la tierra, donde precisamente habían de encontrarla con mayor ó menor esfuerzo.

El condado de Artois, departamento del paso de Calais, en el siglo XVII comenzó á practicar sondeos que bien pronto se generalizaron por toda Francia, cuya nación cuenta hoy por miles las perforaciones artesianas, convirtiendo así en fértiles y ricas campiñas sus terrenos más áridos y desprovistos de toda vegetación:

España, no obstante su hermoso clima y suelo excelente, apenas recolecta en cada año una cosecha relativamente escasa, y aun para ello es preciso que las nubes proporcionen el agua con oportunidad; la mayor parte del terreno es de secano, y su principal cultivo, después de los cereales, es la vid, existiendo muchos pueblos que no cuentan una sola hanegada de regadío y algunos ni siquiera disponen de agua suficiente para satisfacer las primeras necesidades de la vida, y se suceden inundaciones y pedriscos, y nuestros labradores siempre lo mismo, cruzados de brazos é implorando limosna del fondo de calamidades y condonación de contribuciones, que cuando algo se les concede jamás obtienen equitativa distribución.

¡Cuánta ignorancia! ¡Cuánta in-

curia! ¡Qué punible abandono! Con fértil suelo, hermoso clima, agua en las entrañas de la tierra y labradores sufridos, honrados y laboriosos, ¿qué falta á España para llegar á ser una nación próspera y rica como la que más?

Ignorante, pobre y aislado el labrador, se encuentra imposibilitado para todo, no tiene iniciativa propia, ni siquiera comprende la fuerza que alcanza la gran palanca de la asociación, y aquí, para mayor desgracia, el capital repele las empresas agrícolas, y si alguna compañía se anuncia en este sentido es para explotar terrenos á muchas leguas de la península.

En tan triste situación es llegada la hora de que los propietarios de tierras secas despierten de su letargo; es preciso que dirijan la vista hacia el condado de Artois y se enteren de lo que producen sus tierras en el siglo pasado y lo que producen en el presente, y aquí mismo pueden ver la riqueza que alcanzaban los pueblos de la Plana y los de la alta Ribera del Júcar hace 30 años y la que representan en la actualidad.

Si al propietario por sí solo no le es posible retener la corriente de los ríos, le es dable en cambio conseguir el agua en sazón oportuna, valiéndose del pozo artesiano ó de la máquina, y así con esa agua segura y disponible en todo tiempo, pronto poblará los terrenos de arbolado y aumentará y duplicará sus cosechas anuales; sin procurarse esa agua, espere á que se repongan los bosques ó á que se construyan pantanos y canales de riego, que pronto

será... Permanezca sentado hasta que vuelvan las lluvias periódicas de antaño.

E. MARTÍNEZ.

LA AGRICULTURA

La industria y la prosperidad nacional

Preciso es dejar de una vez esas plañideras, aunque ciertas, comparaciones entre la situación de antaño y la de ogaño, porque después de todo, aunque encierren mucha enseñanza, no harán más que aumentar la densa atmósfera de amargura que nos rodea; mejor será que pensemos en el remedio que haga romper en parte siquiera esa horripilante oscuridad del porvenir, que mejore la lástima situación económica del país y que en fin, sea un cimiento para levantar la caída nación española. Más, ¿cuál va á ser ese remedio? Mirad para otras naciones y hallaréis la contestación. ¿A quién debe Inglaterra su desarrollo? ¿A quién el Norte-América? La respuesta es obvia, á la agricultura, más que á ésta á la industria y por consiguiente al comercio.

Las islas Británicas no eran en un principio más que unas rocas peladas, sin rastro de cultivo; mas vino el sistema de civilización colonial y esas islas solitarias, convirtiéronse bien pronto en una fuente de riqueza, gracias á los trabajos de sus incansables habitantes, secundados admirablemente por un Gobierno digno de ellos.

En España, tierra de bendición donde de la naturaleza se muestra exuberante en gracias, donde la tierra presenta una feracidad poco común, en la cual, ayudada por el clima benigno aunque variado se da perfectamente desde la planta más ruin á la más exigente de

cálidos países, como el azúcar y el tabaco, la agricultura se abandona hasta el punto de que sus terrenos incultos alcanzan extensión exorbitante.

La naturaleza como todo ser, necesita educación, sin ella y abandonada á sus propias fuerzas se presentaría solamente con su esplendor salvaje, semejante á un bruto cerril, que se vengaría de nosotros y de nuestra apatía en su cultivo, negándonos el alimento, el vestido y la habitación; mas prestémosle nuestra ayuda, domemos su bravura, humedezcamosla con el sudor de nuestra frente y ella agradecida nos ofrecerá sus frutos en abundancia.

Pero, ¿cómo vamos á obtener estos óptimos resultados? Sencillamente, es necesario repartir esos terrenos incultos entre colonos, imponiéndoles ciertas restricciones por un lado y una amplia protección por otro; entre aquéllas la de no poder vender los labradíos que se le confiasen bajo pena de despojo lo mismo que á los que descuidasen ó dejásen de pagar las cargas; en cuanto á la protección no abrumarlos con impuestos excesivos, establecer premios para las plantas extranjeras y cultivadas en el país y otras cosas de esta índole. Pero, ¿estos gobiernos que miran con desprecio á la humanidad qué han de hacer por ella? Ellos prefirieren dejar esos terrenos incultos para que fuesen guaridas de bestias feroces antes que favorecer á esa numerosa clase indigente que se muere de hambre, á impulsos de la cual se lanzan descarriados al robo, al crimen, al envilecimiento, á la emigración, á implorar cuando menos la caridad pública. Tristeza dá pensar que en esta tierra predilecta de la abundancia haya tantos brazos inútiles, tantos pobres.

Ha sonado, pues, la hora de la regeneración social y protejamos, por que protección es lo que necesita el labrador, el hijo de la tierra tratado hoy con desprecio por los potentados, cuando que sin aquellos no serian nada; extendamos sobre esos pobres mártires de la sociedad el manto protector, y entonces sus bocas no harán más que recitar plegarias.... Endulcemos luego de este modo á nuestra desdichada España, ya haciendo correr el murmurador arroyuelo por entre sus más áridos montes, ya haciendo navegables sus ríos, multiplicando sus canales, repartiendo entre los necesitados esos terrenos incultos, nidos de fieras que asolan nuestros ganados y plantaciones y entonces veremos esos campos solitarios tornarse en deliciosos y feracísimos verjeles, los cuales darán cosechas abundantes y el hombre abrá colmado su ambición.

Sin embargo, no basta sólo la agricultura para que el florecimiento sea completo, sino que es preciso que los productos que nos suministre aquélla no se exporten al extranjero por un mezquino precio como primeras materias para luego volverlas á importar transformadas pagando por ellas sumas fabulosas, porque de otro modo la nación ni sería rica ni independiente; es necesario que cerca de los cultivos se hallen las fábricas y entonces veria-

mos los mares emblanquecidos por las velas de nuestros buques, nuestras fuerzas unidas y poderosas, nuestros tesoros apuntalados como en el reinado del gran Carlos III.

Sólo necesitamos un poco de esfuerzo y una voluntad firme para conseguir tales resultados; protejamos á los inventores, adquiera el Estado la propiedad del invento, facilitando su conocimiento bajo la dirección del autor; impónganse fuertes tributes á los géneros procedentes del extranjero y prohibase terminantemente la exportación de artículos sin antes haber sido transformados por la industria, y entonces será verdad nuestro fomento y nuestra prosperidad, por que no sólo tendremos que importar nada absolutamente, sino que por el contrario necesitaremos de nosotros; entonces si que veremos venir tantos hijos al seno de su madre, veremos lucir á nuestras elegantes damas las hermosas sedas del mediodía y veremos cubrir los pavimentos con las alfombras fabricadas con nuestras lanas.

La nación se erguirá briosa del estado de postración en que se encuentra, dejaremos de depender de los demás y haciendo cambiar aquella en todas sus fases, volveremos á gozar del derecho de supremacía que en otros tiempos poseíamos. Aquí abriáranse caminos inmensos á la ciencia, el azadón penetrará hasta las entrañas de la tierra arrancándole sus tesoros; aquí será depósito de todas las riquezas, de toda la sabiduría y de toda la moralidad porque esto no es más que una resultante del trabajo.

GERMÁN ALONSO.

Para los Labradores

Accediendo gustosos á la súplica que se nos ha hecho por varios Secretarios de Ayuntamiento de la provincia, de que en las columnas de la Revista, nuevamente, demos cabida á la ley que sobre la constitución de comunidades de labradores ha publicado *La Gaceta* la insertamos á continuación.

La súplica mencionada según nos dicen, obedece á que en la mayoría de los pueblos ignoran por completo el alcance y trascendencia de aquella soberana disposición y de tan útiles ventajas para las clases labradoras.

Lo cual nos induce á asegurar una vez más que dentro de esas mismas clases la apatía y el abandono ha creado cartas de naturaleza hasta para sus propios intereses.

Si como hemos dicho antes de ahora á las revistas agrícolas que se publican, los labradores las prestarán mayor atención que las prestan y á estas pospusieran la prensa política que á diario viene inundando á los pueblos rurales,

otra sería la situación de esos mismos pueblos.

Dice así la soberana disposición á que nos referimos.

Sindicatos de policía rural

«Artículo 1.º Se autoriza la constitución de Comunidades de Labradores, representadas por Sindicatos de policía rural, en todas las capitales de provincia y pueblos mayores de 6,000 habitantes para los fines que luego se determinarán, cuando lo acuerden la mayoría de los propietarios que á la vez representen la mitad del terreno cultivado en el término municipal.

El Gobierno podrá conceder los beneficios de esta ley en las condiciones antedichas á los pueblos menores de 6,000 habitantes que tengan en cultivo una extensión de 5.000 ó más hectáreas.

Art. 2.º Dichas Comunidades y Sindicatos que las representen tendrán por objeto:

1.º Velar para que se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

2.º Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

3.º Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendados á los Sindicatos de riegos ni regidos por la ley especial de aguas.

4.º Todo cuanto en general tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Art. 3.º Para el cumplimiento de los anteriores fines, las Comunidades y Sindicatos podrán:

1.º Establecer los servicios que consideren convenientes de vigilancia y guardería y adoptar las disposiciones necesarias para evitar daños en el campo.

2.º Obligar á los interesados á la reparación de caminos rurales y limpieza de desagües, con la limitación contenida en el apartado 3.º del artículo anterior.

3.º Organizar aquellos servicios generales que se juzguen convenientes.

Art. 4.º Podrán excusarse de formar parte de la Comunidad los propietarios que no utilicen los servicios de la misma y tengan para sus fincas guardas propios, con estancia habitual en ellas. Esto, no obstante, vendrán obligados á satisfacer los servicios que utilicen y á cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

Art. 5.º Toda Comunidad tendrá un Sindicato, elegido por la misma y encargado de representarla y ejecutar sus acuerdos.

Art. 6.º La Comunidad formará anualmente el presupuesto para atender á sus gastos.

Art. 7.º Las Comunidades formarán sus Ordenanzas, que serán aprobadas después de oído el respectivo Ayuntamiento, por el Gobierno de la provincia, cuando no contengan ningún

precepto opuesto á las leyes ni contrario con perjuicio de intereses creados, las costumbres establecidas. Contra la resolución denegatoria del gobernador podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento en el término de un mes. Una vez aprobadas las Ordenanzas serán ley para la Comunidad, y solo podrán modificarse por los trámites que las mismas determinen. La forma de elección de Sindicato y Jurado, los individuos que los formen, las atribuciones propias de sus cargos y de los dependientes y las formalidades que deben observarse en los ingresos y su distribución, serán objeto de las Ordenanzas. En las mismas se precisará también la proporción en que deben contribuir á los gastos generales los propietarios y colonos de las tierras del término, según su calidad y cultivo á que se destinen. Esta misma proporción servirá de base para atribuir el voto á los que formen la Comunidad. Las infracciones que puedan castigarse y las multas que deban imponerse, se determinarán en las Ordenanzas. Su importe se cobrará en el papel especial que adquieran los Sindicatos, en la misma forma que lo adquieran los Ayuntamientos.

Art. 8.º Además del Sindicato tendrá la Comunidad un Jurado.

Art. 9.º Serán atribuciones propias del Jurado:

1.º Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre los interesados con ocasión de los servicios que el Sindicato realice.

2.º Imponer á todos los infractores de las Ordenanzas las multas á que hubieren dado lugar.

Art. 10.º Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales en la forma que determinen sus Ordenanzas. Sus fallos serán ejecutivos y se consignarán en un libro, con expresión del hecho y de la disposición de las Ordenanzas en que se fundan, y se harán efectivos por la vía de apremio por el presidente del Sindicato.

Art. 11.º El Jurado se compondrá del número de vocales que determinen las Ordenanzas. Entre ellos podrá haber un representante del Ayuntamiento ú otras entidades de carácter permanente. Los demás serán elegidos por la Comunidad.

Art. 12.º Establecida una Comunidad en un término municipal, dejará el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confieran á aquellas.

Por tanto: Mandamos etc.
Dado en Palacio á 8 de Julio de 1898.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento, German Gamazo».

Sindicatos Agrícolas

Los sindicatos agrícolas están llamados á representar un importante papel en las elecciones de Francia. Hé aquí en qué consisten dichos sindicatos:

Estos se organizaron en virtud de la ley de 1884, con objeto de adquirir

abonos y máquinas agrícolas, obteniendo tales rebajas que obligaron á los negociantes y fabricantes á disminuir sus precios para todo el mundo. Este fue el primer resultado. Luego aprovecharon los progresos de la agricultura realizados acá y acullá por medio de las relaciones establecidas de sindicato á sindicato, y éstos son los resultados prácticos.

Considerados desde el punto de vista moral, los mencionados sindicatos se han constituido sobre la base de la armonía y de los intereses comunes entre patronos y obreros, entre propietario y campesino, y entre colono y bracero. Algunos de éstos sindicatos son municipales y poseen máquinas agrícolas en común, otros son regionales, de distrito ó de departamento. Todos de cada departamento se relacionan entre sí por medio de un *Boletín* que se publica mensual ó semanalmente. Los sindicatos de departamento están enlazados entre sí por regiones y los sindicatos regionales tienen su Cámara sindical en París.

La organización de los sindicatos agrícolas es, por tanto, completa; funciona á maravilla, y su lema es «La unión por la vida», en vez de la fórmula de Darwin y de los economistas: «La lucha por la vida».

Casi toda la aristocracia de provincias forma parte de los referidos sindicatos, junto con los campesinos, y todo marcha perfectamente y á completa satisfacción de todos. Las cuestiones políticas están completamente desterradas de los sindicatos.

Sin embargo, aunque se prescinde de la política, los sindicatos tienen un programa económico que presentan á todos los candidatos, y los candidatos que lo rechazan tienen muy pocas probabilidades de ser elegidos. Dicho programa consiste en la supresión del impuesto territorial sobre la propiedad agrícola; supresión del impuesto sobre las bebidas higiénicas y de los derechos de consumos sobre las sustancias alimenticias; representación de la agricultura; organización de la beneficencia pública en los distritos rurales; leyes que favorezcan las Sociedades cooperativas; los Bancos agrícolas de seguro y de crédito, etc.; enseñanza agrícola en las escuelas y economías en los presupuestos.

En 1886 hubo 300 diputados elegidos con este programa, y en 1893 fueron en número de 400.

El resultado ha sido que la contribución territorial, que ascendía á 118 millones en 1889, sufrió una rebaja de 16 millones de francos en 1890 y de 25 millones el año pasado, y poco á poco el mencionado programa se convertirá en una realidad.

Es esta, pues, una fuerza muy poderosa, á pesar de que el público parisiense apenas conoce siquiera de nombre los sindicatos agrícolas, lo cual no debe sorprender á nadie.

Hay más todavía: los sindicatos agrícolas están convirtiéndose en sociedades cooperativas de venta y de consumo. Después de haber adquirido en

común, venden en la misma forma y suprimen en cuanto sea posible al intermediario ó cuando menos á una parte de los intermediarios entre el productor y el consumidor, parásitos que sólo subsisten merced al alejamiento de otros tiempos, antes de los ferrocarriles y del telégrafo; á la apatía de los productores á su ignorancia y á la indiferencia del consumidor. Dichos intermediarios constituyen una verdadera legión, mientras que uno solo bastaría y los precios serían más módicos para el consumidor sin que el productor resultara perjudicado.

Durante este tiempo los obreros y los industriales se han organizado en sindicatos de combate, sin sacar los mismos provechos por meterse demasiado en las cuestiones políticas candentes.

Los campesinos son, pues, los que se hallan cuerda y prácticamente organizados en Francia, no sólo con un fin material, sino también social, ó sea la unión.

Si tales institutos lograran implantarse en nuestro país, mucho podía hacerse en beneficio de la agricultura y de la ganadería, y el consumo también saldría ganando, ya que tal innovación permitiría que los productos de la tierra se lanzaran al mercado en mejores condiciones que cuando aquellos están en manos de la especulación.

(La industria porcena)

Noticias generales.

Los siguientes juicios son de la *Revista Mercantil* de Valladolid.— Lámentase la molinera de las dificultades con que tropieza para la compra de la primera materia, por las ilusiones que se forja en su imaginación la agricultura, creyendo que va á ver cotizarse el trigo dentro de poco á los precios que valió la campaña pasada y con cuya idea resistense á vender por regla general los cosecheros.

Semejante ideal, si existe en la mente de los labradores, debe ser desechado en absoluto, porque no hay razón ni fundamento alguno para esperar tales cotizaciones.

Dicen de Barcelona, que los precios del trigo han sido objeto de fuerte alza durante toda la semana, tendencia que al cierre no presenta señal alguna que pueda hacer esperar pronto variación. El alza se ha apoderado de nuestros mercados y cuantose dijera hoy en contra de la misma, á mas de parecer interesado sería para algunos objeto de disgusto, por lo que creemos no salir de nuestro terreno, si aconsejamos á nuestros clientes una gran circunspección en todo cuanto sea emprender negocios á largo plazo. Los precios que señala el extranjero siguen acusando firmeza.

La comisión de la paz en París no llega al concierto de esa misma paz, al menos por ahora.

A las exigencias que pretenden los yanquis, no puede doblegarse persona alguna de conocimiento.

Si los Estados Unidos no satisfacen la deuda de Cuba ó se avienen á que la isla la reconozca, y sinó se cumple, cuanto contiene el protocolo firmado respecto á Filipinas, la comisión Española no debe de aguardar una hora mas en París.

Europa entera, es de esperar, que ha de llegar á protestar de la actitud de los valientes americanos.

Insisten una vez mas los Estados Unidos en que España evacue la isla de Cuba en el periodo de dos meses, por que necesita, dice, con la mayor urgencia dichos territorios para implantar en ellos la ley de su neutralidad y de sus adelantos.

Son muy aprovechados de lo ajeno.

De toda la región castellana recibimos noticias acerca del buen régimen que en la actualidad se hacen las labores de siembra, siendo muchos los pueblos en los cuales también se hallan terminadas.

La otoñada aun cuando no muy superior, há satisfecho así mismo á los labriegos.

Se anuncia ya que el próximo día 15 de Noviembre celebrarán en Valladolid una gran asamblea general todas las Cámaras de Comercio de España,

En ella, uno de los asuntos que habrán de ser objeto de discusión en el referente á gestionar la supresión del recargo de guerra que grava á la contribución industrial y de comercio.

La de Salamanca en las sesiones que se celebren ha de hallarse dignísimamente representada.

Nos dicen de Medina que ha causado bastante sorpresa en el alza de aquel mercado, vendiéndose el trigo con relativa animación á los precios que detallamos en otro lugar.

En el de ganado también estuvo bastante animado, cotizándose aquel á precios firmes.

La entrada se calcula en unas diez mil cabezas, que valieron, los corderos de 65 á 80 reales; las ovejas de 46 á 60; los corderos de 39 á 46, y los más escojidos hasta 52 reales.

Tuvieron al fin confirmación los pronósticos que aventurabamos en nuestro número anterior en lo referente al precio de los trigos.

Con relativa firmeza han llegado en esta plaza á alcanzar el precio de 55 reales la fanega, al que continúa y al que se han vendido 5.100 de aquellas.

También la cebada sigue cotizándose, aunque al mismo precio, con alguna más demanda, y en los demás se nota así bien mayor movimiento que en la semana anterior.

De Burgos nos dicen que la firmeza es allí acénuada también y de Valladolid nos avisan que aun cuando no de frente buscan medios adecuados los especuladores para poder concertar cuanto trigo hallen á mano para su compra.

Sin embargo de ello, entendemos que el precio si sube ha de ser muy poco y si la baja de nuevo se iniciara, tampoco habría de ser de importancia.

La inminente declaración de guerra entre la vecina república y francia, es suposición nuestra también, que los trigos, si mantienen la firmeza de hoy, obedecen á esta propia noticia.

Por que no hay que perder de vista que la nueva sementera, en todas partes, no ha podido verificarse en condiciones más excelentes.

A última hora se dice que la comisión de París, á lo más celebrará ya una ó dos sesiones y que su regreso á Madrid no se hará esperar tampoco muchos días.

Hay quien ha afirmado que los yanquis se mantendrán en su intransigencia, y que la comisión española se limitará á prestar del atropello.

El Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia ha publicado una circular que dirige á todos los de las Audiencias recomendándoles con toda eficacia la persecución del juego en los casinos y garitos, y con especialidad en las grandes poblaciones en que estos se hallan establecidos.

Falta hace que se haga en todas partes una minuciosa investigación para evitar trastornos en las personas y en los bienes de esas personas, así es que el juego en estas es el agente principal del suicidio y de la enagenación mental de las mismas.

Tenemos fundados motivos para suponer que si en un plazo breve no se orrillan cuantos obstáculos se ofrecen para la construcción en esta capital del parque de Administración militar para el séptimo cuerpo de ejército, el nuevo edificio será emplazado en otra población muy cercana á Salamanca, que gestiona con toda influencia el traslado de aquel y del que se promete un resultado acaso satisfactorio á su demanda.

Ninguna ocasión como esta para demostrar energías el Ayuntamiento y las personas influyentes de esta localidad.

En Barcelona hace pocos días se celebró una reunión de todos los centros de recreo y de defensa que allí se encuentran constituidos, en la cual se ha tomado el acuerdo de pedir al Jefe del Estado la sustitución del actual régimen por el representativo y la descentralización y Administración de las regiones, mediante un régimen autonómico.

Y á Cataluña probablemente le seguirán todas las demás regiones de España.

La verdad es que para todas sería un verdadero bien la descentralización de todos los negocios.

También Francia parece ser que tiene algún tanto distanciadas sus relaciones con el Gobierno de Inglaterra.

Según la prensa periódica entre estas dos potencias dicese que la declaración de una guerra es en la actualidad inminente.

Por lo que se vé ha llegado la época de que los peces grandes se coman á los chicos.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tormes.	Sevilla.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Talavera.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, (añejo).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	55	»	»
Id. mercado.	55	54	60	52	54-55	54	54	59	»	54 50	53	55
Id. barõilla, fanega (55'50 litros).	»	»	»	50	»	»	»	»	44	»	»	»
Id. rubión.	52	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	33	»	»	»	»	31	»	»	»	36	»	»
Cebada.	25	24	25	26	25	24	24	21	22	23-24	24	24
Centeno.	32	31	40	34	31	31	31	28	30	34	34	34
Algarrobas.	34	34	»	30	34	32	32	28	32	32-33	»	34
Garbanzos.	70-140	100	»	110	80-140	115-150	80-110	»	90	80-150	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1800	»	1000	»	»	1900	»	1600	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	1200	1700	»	1300	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	120	»	120	»	110	140	»	100	150-160	»	»
Id. de un año, id.	»	280	»	280	»	»	300	»	220	280	»	»
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	55	»	60	»	65	52	»	58	50	»	»
Lanas, id.	»	50	»	»	»	52	»	80	50	60	»	»
Aceite, cántaro, (16 litros).	76	70	»	70	»	74	70	60	74	47 a)	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	»	3	»	3	3	»	3	4	»	»
Patatas, id.	6	6	»	4	7	5	7	6	5	6	5 50	8
Vino, cántaro, (16 litros).	28	19	»	24	11	24	17	20	18	18 20	»	20
Harina de primera, 11'50 ks.	23	»	22	»	23	»	23	»	20	18-20	23	23

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y turgess.)

DESPACHO | DEPÓSITO
CALLE ALCALÁ, 52 | CLAUDIO COELLO, 34

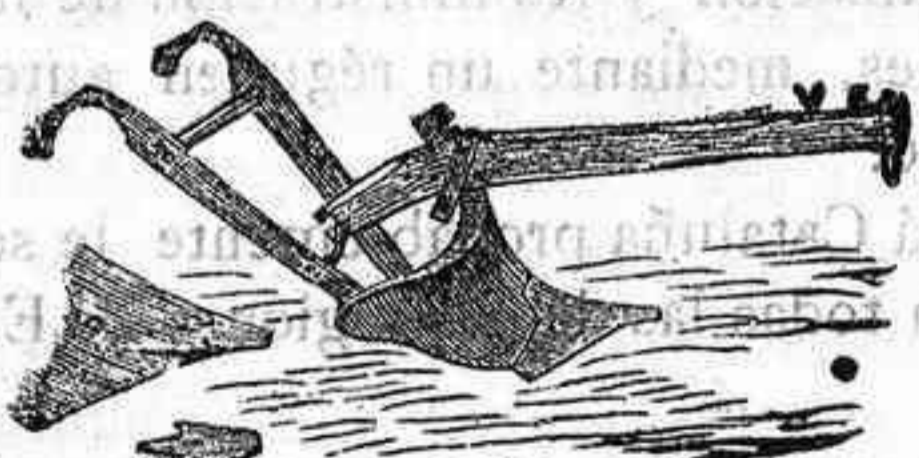
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

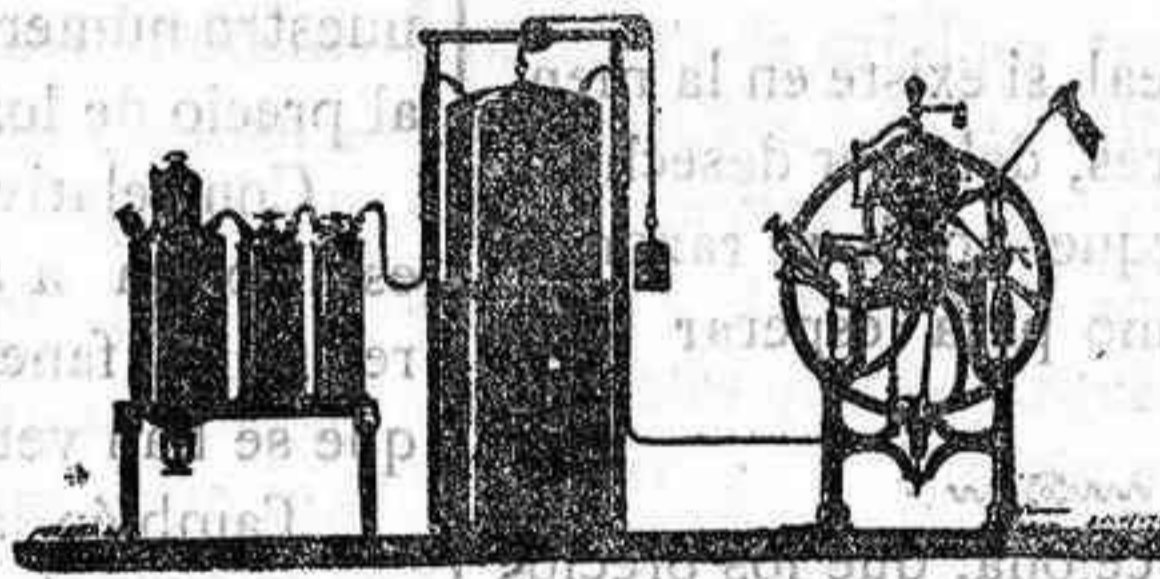
Acera de Recoletos, 6.

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Arados



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.



Máquina de vapor locomovil.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas forms de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demneste en debido forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de pildoras tebrifugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santia go Fuentes, Corrillo, 22, Salamanca.

MIRAT E HIJO

GRAN FABRICA

de Guanos y Abonos Químicos y Minerales para todos los terrenos y cultivos.

PRECIOS.

Desde 3'50 à 12 pesetas saco de quintal.

Condiciones especiales para las asociaciones agrícolas ó labradores que se constituyan en responsabilidad mútua.

La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elaboración.

Catálogos, análisis de tierras y consultas gratis.

Almacén de garbanzos

Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa como de costumbre.

SALAMANCA

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Órgano de la cámara Agrícola de Salamanca

Se publica los Domingos y se envia à todos los pueblos de la provincia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre. 5 pesetas.
Un semestre. 10 pesetas.

PAGO ADELANTADO

TESTAMENTARIA DEL MUY ILUSTRE SEÑOR

Don Antonio Crespo-Rascón

Subastas de fincas radicantes en la provincia de Salamanca

Por acuerdo del albaceazgo de dicho señor, se saca à subasta extrajudicial, que tendrá lugar à las doce del día 3 de Noviembre próximo venidero, en la notaría de D. Sebastián Gorjón, calle de la Rua, núm. 36, la finca denominada Arroyo de la Encina, radicaute en el término municipal de Aldeaseca, bajo el precio y pliego de condiciones establecidas para la subasta, cuyo pliego se halla de manifiesto con los títulos de propiedad que han podido obtenerse, en la notaría de D. Sebastián Gorjón, uno de los de esta capital.

Para que así conste, lo acuerdan en la forma antes consignada, los señores que componen hoy referido albaceazgo.

Salamanca 14 de Septiembre de 1898.—El párroco de la de N. S. del Carmen, Luciano Puerto y Gómez.—El Presidente habitual de la Junta de Beneficencia, J. de la Fuente.—El Alcalde P. del A., Antonio A. P. Mozas.